



FACULTAD DE ARTES ESCENICAS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



FACULTAD DE ARTES ESCENICAS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los Auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



R Cárdenas y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Artes Escénicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Entidad), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos de la Entidad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Artes Escénicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestación intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

R CARDENAS Y CIA., S.C.



CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
26 de enero de 2023



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ARTES ESCENICAS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



I N G R E S O S

| | | |
|--------------------------------------------------|----|-----------|
| CUOTAS | \$ | 175,807 |
| COLEGIATURAS | | 3,606,890 |
| SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES | | 280,185 |
| PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS | | 3,748 |
| FUENTES PRIVADAS | (| 3,697) |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | | 17,025 |
| INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES | | 4,250 |
| OTROS INGRESOS | | 706,890 |
| | | <hr/> |
| Total de ingresos | | 4,791,098 |

| | | | |
|----------------------------------------------|----|-------|-----------|
| SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO | | <hr/> | 1,709,145 |
| | \$ | | 6,500,243 |
| | | ===== | |

E G R E S O S

| | | |
|-----------------------------|----|-----------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ | 1,580,143 |
| SERVICIOS GENERALES | | 3,529,726 |
| VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS | | 123,426 |
| INVERSION EN BIENES MUEBLES | | 128,458 |
| | | <hr/> |

| | | |
|---------------------------------|--|-----------|
| Total de egresos | | 5,361,753 |
| INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR | | 29,373 |

| | | | |
|---------------------------------------------|----|-------|-----------|
| SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO | | <hr/> | 1,109,117 |
| | \$ | | 6,500,243 |
| | | ===== | |

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


MA DEYANIRA TRIANA VERASTEGUI
DIRECTORA


CP LILIANA SAMANIEGO CHAPA
CONTADORA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ARTES ESCENICAS

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Artes Escénicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Facultad), es una institución que tiene como objetivo la difusión y expansión de la cultura a través del teatro y la danza de acuerdo con las necesidades sociales. Su misión es formar profesionales con un alto nivel académico que sean competentes tanto a nivel nacional, como internacional. Capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo de la cultura de la humanidad.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) CUOTAS

Esta cuenta corresponde a los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Expedición de documentos | \$ 157,540 |
| Copias | 12,309 |
| Horas de computación | 5,618 |
| Multas y servicios | 340 |
| | <u>\$ 175,807</u> |

b) COLEGIATURAS

Representan los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares por los siguientes conceptos:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Cuota interna ingreso - reingreso | \$ 1,923,700 |
| Inscripciones y cuotas escolares | 1,353,280 |
| Examen de regularización | 239,680 |
| Curso de verano | 90,230 |
| | <u>\$ 3,606,890</u> |

c) SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Constituyen los ingresos derivados de actividades de docencia, investigación y servicios a la comunidad que de manera secundaria genere un servicio o bien, que pueda ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, y se integra como sigue:

| | |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| Servicios profesionales en clínicas y laboratorios | \$ 214,700 |
| Servicios profesionales | 65,485 |
| | <u>\$ 280,185</u> |

d) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Comprenden los ingresos obtenidos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra de la siguiente forma:

| | |
|-------------------------------------------------|---------------------|
| Aportaciones de la Tesorería General de la UANL | \$ 1,587,268 |
| Devolución por aportaciones | <u>(1,583,520)</u> |
| | <u>\$ 3,748</u> |

e) FUENTES PRIVADAS

Está representada por donativos percibidos para proyectos otorgados por entidades privadas.

| | |
|-----------|--------------------|
| Proyectos | <u>\$ (3,697)</u> |
|-----------|--------------------|

f) PRODUCTOS FINANCIEROS

Principalmente comprenden los ingresos de intereses cobrados por préstamos a empleados, y se integra por:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Intereses por préstamos personales | <u>\$ 17,025</u> |
|------------------------------------|------------------|

g) INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES

Son los ingresos generados por unidades auxiliares, creadas con el propósito de ofrecer servicios secundarios, y se integra de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------------------|-----------------|
| Cuota de recuperación de otros servicios | <u>\$ 4,250</u> |
|------------------------------------------|-----------------|

h) OTROS INGRESOS

Comprenden los ingresos extraordinarios, y se integra por:

| | | |
|-------------------------------------|----|----------------|
| Actividades artísticas y culturales | \$ | 561,735 |
| Otros conceptos | | 134,735 |
| Arrendamiento | | 10,200 |
| Subsidios | | 220 |
| | \$ | <u>706,890</u> |

NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOSa) MATERIALES Y SUMINISTROS

Representan las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

| | | |
|--------------------------------------------|----|------------------|
| Materiales para mantenimiento de inmuebles | \$ | 556,083 |
| Materiales y útiles | | 483,741 |
| Alimentos | | 191,400 |
| Instrumentos y refacciones | | 173,880 |
| Combustibles y lubricantes | | 103,822 |
| Artículos | | 50,995 |
| Productos farmacéuticos y químicos | | 16,746 |
| Materiales de limpieza | | 3,476 |
| | \$ | <u>1,580,143</u> |

b) SERVICIOS GENERALES

Se integra por los siguientes conceptos:

SERVICIOS BASICOS

| | | |
|-----------------------|----|---------------|
| Teléfonos | \$ | 28,133 |
| Servicios de internet | | 1,926 |
| | | <u>30,059</u> |

SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO

| | | |
|------------------------------------------|--|---------------|
| Servicios de jardinería y fumigación | | 58,000 |
| Servicios de mantenimientos de inmuebles | | 25,463 |
| | | <u>83,463</u> |

SERVICIOS ARRENDAMIENTO Y DIVERSOS

| | |
|--------------------|-----------|
| Fletes y maniobras | \$ 32,044 |
|--------------------|-----------|

OTROS SERVICIOS COMERCIALES

| | |
|-----------------------------------------------------|----------------|
| Cuotas de afiliación e inscripción | 125,190 |
| Gastos de financieros y comisiones bancarias | 16,585 |
| Gastos de trámite ante dependencias gubernamentales | 8,313 |
| Primas de fianzas | 7,495 |
| | <u>157,583</u> |

SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION

| | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|
| Asesorías por servicios internos | 1,094,697 |
| Estímulos PDI al personal administrativo, técnico e intendencia | 649,577 |
| Estímulo PDI al personal docente | 613,850 |
| Honorarios por servicios | 74,838 |
| Ayuda social por cursos | 18,820 |
| IVA de honorarios y arrendamiento | 11,974 |
| | <u>2,463,756</u> |

SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

| | |
|-----------------------|--------------|
| Difusión y publicidad | <u>8,536</u> |
|-----------------------|--------------|

APOYO PARA ACTIVIDADES

| | |
|--------------------------------------------|----------------|
| Apoyo para organizar y/o asistir a eventos | 311,700 |
| Atención al personal | 270,924 |
| Viáticos | 81,631 |
| | <u>664,255</u> |

OTROS

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Sobrante de cheques | 54,739 |
| Reembolsos de inscripciones | 31,500 |
| Pasajes urbanos | 3,791 |
| | <u>90,030</u> |
| | <u>\$ 3,529,726</u> |

c) VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS

Comprende los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas como sigue:

| | |
|--------------------|-------------------|
| Viáticos y pasajes | \$ <u>123,426</u> |
|--------------------|-------------------|

d) INVERSIONES EN BIENES MUEBLES

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles en:

| | |
|----------------|-------------------|
| Equipo diverso | \$ 82,447 |
| Mobiliario | <u>46,011</u> |
| | <u>\$ 128,458</u> |

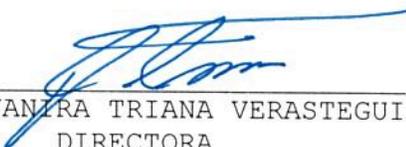
NOTA 5. INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

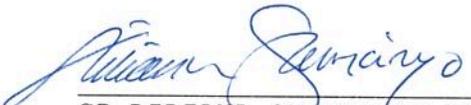
Las cuentas por pagar se originan principalmente por provisiones de impuestos retenidos, préstamos de iniciativa privada e ingresos por facturar. El incremento en el período fue determinado de la siguiente manera:

| | |
|---------------|------------------|
| Saldo inicial | \$ 116,553 |
| Saldo final | <u>145,926</u> |
| Incremento | <u>\$ 29,373</u> |

NOTA 6. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser ésta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.


 MA DEYANIRA TRIANA VERASTEGUI
 DIRECTORA


 CP LILIANA SAMANIEGO CHAPA
 CONTADORA